



OFICIO N° 96885
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.9°/373

VALPARAÍSO, 31 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor BENJAMÍN MORENO BASCUR, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la propiedad y responsabilidad del camino Villa Santa Helena, comuna de Colbún, indicando si ese Ministerio tiene competencia o si forma parte de la red vial fiscal y si existe algún proyecto o gestión en curso respecto a su conservación o pavimentación. En caso de no ser de competencia del MOP, señale qué institución tiene la responsabilidad directa sobre su mantención y mejora.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D1B054C2081469DE

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE : BENJAMÍN MORENO BASCUR
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

A : JESSICA LÓPEZ SAFFIE.
MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS.

MATERIA: Solicita información sobre propiedad y responsabilidad del camino Villa Santa Helena, comuna de Colbún.

En el ejercicio de mis facultades de fiscalización parlamentaria, y ante inquietudes manifestadas por vecinos de la **Villa Santa Helena, en la comuna de Colbún**, me dirijo a usted para solicitar antecedentes respecto de la **titularidad, competencia y responsabilidad del mantenimiento y/o mejora del camino que atraviesa dicho sector.**

La comunidad ha expresado reiteradamente su preocupación por el mal estado del camino, el cual **no ha podido ser incluido en planes de pavimentación debido a la falta de claridad sobre su dominio y administración.** Dicha situación se ha transformado en un impedimento concreto para mejorar la conectividad, la seguridad y la calidad de vida de las familias del sector.

En virtud de lo anterior, solicito a usted pueda informar:

1. Si el **Ministerio de Obras Públicas tiene competencia** sobre el camino mencionado o si forma parte de la **red vial fiscal.**
2. Si existe algún proyecto o gestión en curso respecto a su conservación o pavimentación.



3. En caso de no ser de competencia del MOP, indicar qué institución tiene la responsabilidad directa sobre su mantención y mejora.

Esperando su pronta respuesta, saluda atentamente,

BENJAMÍN MORENO BASCUR.
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BENJAMIN MORENO B.

